



D^a. Susana Barriga Corregidor, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo con la solicitud efectuada por el departamento de Bienestar Social y Familia se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es>, la Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de DECRETO de la Consejera de Bienestar Social y Familia, por el que se crea el Registro de personal que presta sus servicios en centros de protección de menores propios, concertados o contratados del Gobierno de Aragón y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el 28 de agosto y el 11 de septiembre de 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública NO se han recibido aportaciones

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, firmado electrónicamente

Susana Barriga Corregidor

Jefa de Servicio de Participación Ciudadana
e Innovación Social